

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANAM S.A. ANAMSA CELEBRADA EN MARZO 29 DE 2018**

En la Unidad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del día 29 de marzo del dos mil dieciocho, en el local de la compañía ANAM S.A. ANAMSA, ubicado en Lomas de Urdesa, Mz. 63 U.S., calle Guayaquilera 399-A con intersección en la Calle Quinta, se encuentran reunidos la totalidad de los Accionistas de la Compañía ANAM S.A. ANAMSA, (en adelante, "La Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión actúa como Presidente de la sesión, el Sr. Franklin Ubaldo Medina Espinosa y como secretario de la Junta la señora María Isabel Coello Coello, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaria se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, por sus propios y personales derechos, en su condición de usufructuario con derecho a voto de diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
2. El señor **Ubaldo Jacinto Medina Ramirez**, por sus propios y personales derechos, en su condición de usufructuario con derecho a voto de diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2017.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2017.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad al orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del día, esto es, conocer y resolver los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe del Administrador y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2017, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociones que se vote sobre su aprobación.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaría procede a tomar votación, advirtiéndole a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se haya registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del administrador y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral de la compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación motiona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobado con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2017.

Trama la palabra la Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo: después de impuestos de ocho mil cuatrocientos treinta y nueve \$8,439.88; en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de treinta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta 35,639,308.17. Se pone en consideración de la Junta que la pérdida obtenida se siga amortizando. A continuación se motiona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes u debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

No habiendo más punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, corriendo el cual se remota la sesión a las 13:00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretaria de la Junta y los accionistas.


Franklin Emilio Medina Espinosa
Presidente de la Junta
María Isabel Cueto Cobello
Secretaria de la Junta

USUFRUCTUARIOS CON DERECHO A VOTO


Jacinto Escobar Medina Torres
Ulalído Jacinto Medina Ramirez

